

tra esta poblacion, y el que tiene el honor  
 & dirigir la palabra a dos dignos con-  
 paneros, dudo si deberia llamar al numero que  
 le corresponde al primer suplente en el  
 Juicio & excepciones al otro proximo parado p.<sup>a</sup>  
 completas en el que se trata de celebrar los suplentes  
 q. faltan a cubrir el cargo. Le corresponde a es-  
 ta Villa, o si deberia llamar al mismo nombre  
 dato al ultimo suplente que queda de la edad  
 tal cual ya se ha dicho. Todo lo que se acuerda p. me-  
 to de la corporacion. p. q. se otorga el signo p. jurga  
 se mas oportuno:

Este Ayuntamiento habiendo de veritas  
 detenidamente sobre la manifestacion que  
 acaba de traer de dichos presidentes, acordaron  
 p. unanimidad: que por expreso se comitten  
 dicho asunto a la Exma. diputacion de la  
 Provincia, llevando a debida efecto, la resolu-  
 cion que dicha superior autoridad, tenga  
 haban comunican; suspendiendo el Juicio  
 excepciones hasta recibir la expresada  
 resolucion. En cuyo estado se concluye  
 esta sesion que firmo el Sr. Alcalde

Consulta

